

convivencia, sino el consentimiento, entendido éste como continuo y no como inicial; el A. pasa revista (Cap. III, págs. 111-114) a las pruebas aducidas por VOLTERRA para probar esta tesis, a la que se adhiere, no sin poner de relieve algunas dudas con que se tropieza al analizarla. En el cap. IV (págs. 145-221) se ocupa el A. del estudio de los requisitos del matrimonio: pubertad (págs. 145 ss.), *consensus parentum* (págs. 155 ss.), *connubium* (págs. 168 ss.), ausencia de impedimentos (págs. 179 ss.), respecto a los cuales la doctrina más probable es la que sostiene la sanción de nulidad del matrimonio cuando concurren, con excepción del de luto. En cuanto a los efectos del matrimonio (cap. V, págs. 222-240) distingue el autor entre el efecto formal —la *individa consuetudo vitae*, entendida, no como puro hecho, sino como obligada jurídicamente—, y los efectos extrínsecos: respecto a los hijos, la legitimidad; respecto de los cónyuges, la autoridad marital, la reverencia mutua, la extensión al marido de las ofensas hechas a la *uxor*, la prohibición de las donaciones mutuas. En el cap. VI (págs. 241-273) se estudia la disolución del matrimonio por i) cautividad, ii) esclavitud, iii) destierro (*deportatio*), iv) sobrevenida de un impedimento, v) por voluntad del *paterfamilias* y vi) por divorcio. El libro concluye con un apéndice sobre el concubinato (págs. 275-283) e índices de materias, fuentes y autores.

ALEJANDRINO F. BARREIRO

## Disolución del matrimonio

ANTONINO ABATE, O. P., *Lo scioglimento del vincolo coniugale nella giurisprudenza ecclesiastica*, 1 vol. de 173 págs.,

Desclée y C.<sup>ia</sup>, III edizione, Napoli 1970.

La temática que se afronta en el presente trabajo ha sido objeto de una constante atención por parte de la doctrina canónica en sus múltiples aspectos. Los problemas pastorales, siempre presentes a la hora de adoptar, en el ejercicio de la «potestad vicaria o ministerial», una decisión tendente a disolver un vínculo conyugal establecido entre dos personas, contribuyen notablemente a potenciar el interés en torno al tratamiento jurídico del tema.

El autor pretende dar una visión de conjunto sobre la naturaleza y ámbito del poder vicario del Romano Pontífice. Para ello realiza un notable esfuerzo a fin de recopilar, ordenar y coordinar los numerosos textos legales y doctrinales emanados por los R. Pontífices y las S. Congregaciones en los que se pretende dar respuesta a las cuestiones más importantes del problema. En esta labor recopiladora, de visión de conjunto, reside, a mi entender el mayor mérito de la aportación del autor.

El trabajo viene desarrollado conforme al esquema siguiente; a saber: I) la potestad vicaria de la Iglesia sobre el vínculo conyugal (págs. 5-33); II) la disolución del matrimonio «rato» (págs. 36-59); III) la disolución del «vínculo natural» (págs. 60-83); IV) la disolución del matrimonio legítimo en virtud de una disposición general (págs. 84-114); V) la disolución del matrimonio legítimo en virtud de una concepción especial (págs. 116-138); VI) la celebración del nuevo matrimonio (págs. 139-163).

Esta monografía se ve enriquecida con una sección bibliográfica, verdaderamente exhaustiva, de los diversos aspectos implicados en la problemática planteada. En conjunto constituye una obra indispensable sobre el tema, como lo demuestra el hecho de que haya alcanzado su tercera edición en el corto tiempo de nueve años.

GREGORIO DELGADO DEL RÍO